

**DECRETO ALCALDICIO N° _____/**

DEJA SIN EFECTO DECRETO QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°68 de fecha 09.01.2026 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública A través de del Portal www.mercadopublico.cl , aprueba bases administrativas y técnicas, anexos y designa comisión evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N° 306 de fecha 30.01.2026 que adjudica licitación a través de mercado público 3656-20-L126 de "Suministro de Impresión y Premios" a los oferentes Xar Media Group SPA, Rut 78.082.469-7, domiciliado en la capitania N° 80, Las Condes, Santiago. Por un monto de: Línea 1 \$6000 más IVA. Línea 3 \$199.000 más IVA. Línea 7 \$30.800 más IVA. Y a Importadora y Exportadora Commoditas Compañía Limitada Rut: 76.164.008-9 domiciliado en San Pedro N°35, Mostazal, Rancagua por un monto de: Línea 2 \$28.900 más IVA. Línea 4 \$8.500 más IVA. Línea 5 \$ 19.800 más IVA. Línea 6 \$14.900 más IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 482 de fecha 16.02.2026, que autoriza proceso de readjudicación de la Licitación Pública en el Portal Mercado Público 3656-20-L126 para "**SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y PREMIOS**". al oferente Importadora y Exportadora Commoditas Compañía Limitada Rut: 76.164.008-9 domiciliado en San Pedro N°35 Mostazal, Rancagua, Por un monto de: Línea 1 \$ 8.500 más IVA. Línea 3 \$ 365.000 más IVA. Y al oferente Graphos Publicitaria SPA Rut: 77.502.531-k domiciliado en Morande 835 of. 518 Santiago Centro, Santiago. Por un monto de: Línea 7 \$ 17.950 más IVA.

El Memo N° 23 de fecha 25.02.2026, del Departamento de Comunicaciones, que solicita dejar sin efecto **Decreto Alcaldicio N° 482** de fecha 16 de febrero de 2025, el cual Readjudica proceso licitación **3656-20-L126 "Suministro de Impresión y Premios"** indica causales y motivos.

El Decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.





DECRETO : **DEJESE** sin efecto Decreto Alcaldicio N° 482 de fecha 16 de febrero de 2026, el cual readjudica licitación que indica, Por motivos de error involuntario en la información.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA
BLANCO
Alcalde (s).

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMUDEZ
QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/etRSkjRNQciMZvx>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





MEMO: 23 /

REF.: Solicita dejar sin efecto decreto que indica

Requinoa, miércoles, 25 de febrero de 2026

DE SR. ALEJANDRO MORAGA CHACON
JEFE DEPTO COMUNICACIONES (S)

A SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

- 1.- Por medio de la presente y junto con saludarle, tengo a bien solicitar a Usted, Dejar sin efecto **Decreto Alcaldicio N° 482** de fecha 16 de febrero de 2025, el cual Readjudica proceso licitación **3656-20-L126 "Suministro de Impresión y Premios"** al oferente al oferente Importadora y Exportadora Commoditas Compañía Limitada Rut: 76.164.008-9 domiciliado en San Pedro N°35 Mostazal, Rancagua, Por un monto de: Línea 1 \$ 8.500 más IVA. Línea 3 \$ 365.000 más IVA. Y al oferente GRAPHOS PUBLICITARIA SPA Rut: 77.502.531-k domiciliado en Morande 835 of. 518 Santiago Centro, Santiago. Por un monto de: Línea 7 \$ 17.950 más IVA.
- 2.- Esto debido a error involuntario en la información detallada.
- 3.- sin otro particular

Saluda atentamente a usted;